Resolución D.G.O.C. Nº 1318/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS – COBERTURA 24 MESES PARA MSPBS" ID N° 329.642. PLURIANUAL. -

Asunción, 07 de diciembre de 2017

VISTOS:
Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS – COBERTURA 24 MESES PARA MSPBS" ID N° 329.642.- PLURIANUAL;** donde consta el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS – COBERTURA 24 MESES PARA MSPBS" ID N° 329.642.-PLURIANUAL;** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 03 de noviembre de 2017, consta la lista de los siguientes participantes: **MEDICINE S.A., SALUMAX S.A., INDEX S.A.C.I., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., TECNOFAST S.A., EXIMPAR S.R.L. VICENTE SCAVONE & CIA SAE, GBO MEDICAL de Iris Posada, BIOANÁLISIS S.R.L., G T SCEINTIFIC S.A., TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., INFOTEC S.A., HOSPY IMPORT S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., MLT PHERMA S.R.L., S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., y G.J.C. PRODUCTOS BIOLÓGICOS de Carlos Vera.**

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", establece: ***"ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar***

Ing. MARIO E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 1318/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS – COBERTURA 24 MESES PARA MSPBS" ID N° 329.642. PLURIANUAL. -

satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"...

Que, el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, ***"Criterio de adjudicación"***, determina: ***"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo".***

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Abg. Olivia Ruíz Díaz** y el **Abg. Sergio Barua,** representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica, la **Sra. Gloria Vega** y la **Ing. Paola Ferrari,** representantes de la Dirección General Operativa de Contrataciones, el **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. y la **Dra. Quim. MSC. Dora Lilian Torres de Arguello,** la **Dra. Juana Benegas,** el **Tec. Darío Insfrán,** y el **Bq. Roque Franco,** representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – MSPyBS, ha elevado su Informe de Evaluación de fecha 06 de diciembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más ventajosas, el Comité recomendó la adjudicación conforme al Cuadro de Resumen indicado en la presente resolución.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 1318/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS – COBERTURA 24 MESES PARA MSPBS" ID N° 329.642. PLURIANUAL. -

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 3123/2017, por un monto total de **Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones).** El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS – COBERTURA 24 MESES PARA MSPBS" ID N° 329.642.-PLURIANUAL,** de acuerdo al siguiente resumen, cuyo Monto Total Mínimo y Monto Total Máximo ascienden a la

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 1318/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS – COBERTURA 24 MESES PARA MSPBS" ID N° 329.642. PLURIANUAL. -

suma de Gs. **143.045.890.334 (Son guaraníes ciento cuarenta y tres mil cuarenta y cinco millones ochocientos noventa mil trescientos treinta y cuatro) y 286.100.122.350. (Son guaraníes doscientos ochenta y seis mil cien millones ciento veinte y dos mil trescientos cincuenta) IVA INCLUIDO. -**

EMPRESAS	LOTES	PRECIO TOTAL CANTIDAD MIIMA. IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA. IVA INCLUIDO
BIOANALISIS SRL	3, 8, 9, 11, 29, 58, 69, 80, 95, 109, 114 y 304	43.125.555.200	86.251.110.400
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL	05, 10 y 14	8.265.182.900	16.530.365.800
CATETERES & AFINES SA	37, 290, 300, 333, 334, 388, 410 y 416	279.480.500	558.961.000
CHACO INTERNACIONAL SA	40, 62, 68, 83, 92, 119, 120, 150, 160, 161, 265, 272, 294, 345, 356, 357, 362, 395, 396, 402 y 412	1.341.462.500	2.684.005.000
DROGUERIA ITALQUIMICA SA	16, 27, 36, 97, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 136, 139, 143, 144, 149, 167, 168, 267, 276, 305, 323, 363, 380, 389, 406, 408 y 414	283.039.200	566.628.400
EXIMPAR SRL	28 y 64	15.983.844	31.967.688
GT SCIENTIFIC SA	6, 12, 13, 22, 39, 85, 88, 90, 91, 100, 117, 118, 125, 130, 131, 132, 134, 135, 137, 138, 140, 141, 142, 145, 146, 147, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 163, 166, 204, 222, 223, 226, 228, 229, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 257, 261, 263, 268, 271, 307, 340, 368 y 409	19.507.299.800	39.020.984.500
HOSPY IMPORT SRL	285 y 312	33.957.000	67.914.000
INDEX SACI	1, 2, 33, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 49, 50, 51, 54 y 94	31.854.145.700	63.708.291.400
INFOTEC SA	25, 26, 56, 74, 75, 76, 77, 78, 81, 107, 112, 164, 172, 173, 174, 176, 178, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 202, 210, 211, 212, 213, 214 216, 217, 218 y 225	1.760.220.000	3.520.512.000
MEDICINE SA	84	138.902.000	277.804.000
MLT PHARMA SRL	309	35.114.000	70.228.000
PRODUCTOS BIOLOGICOS DE CARLOS VERA MELGAREJO	269	115.245.000	230.490.000
SALUMAX SA	306	60.918.000	121.836.000
SR PRODUCTOS PARA LA SALUD SA	281, 310, 330 y 331	473.892.000	947.784.000
TAPE RUVICHA SA	4 y 7	25.635.590.000	51.271.180.000
TECNOFAST SA	87, 93, 108, 110, 171, 224, 274, 275, 404 y 405	9.490.236.910	18.980.728.602
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	18, 21, 23, 24, 32, 169, 170, 278, 283, 286, 288, 291, 292, 325, 327, 329, 359, 361, 366, 375, 376, 377, 383 y 401	629.665.780	1.259.331.560
		143.045.890.334	**286.100.122.350**

Ing. MARTE, Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPBS

Resolución D.G.O.C. Nº 1318/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS – COBERTURA 24 MESES PARA MSPBS" ID N° 329.642. PLURIANUAL. -

Artículo 2° Declarar desierto los Lote 20, 30, 34, 35, 38, 48, 52, 53, 55, 59, 60, 61, 79, 82, 86, 96, 98, 99, 101, 106, 111, 113, 116,162, 219, 221, 227, 230, 231, 232, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253. 254, 255, 256, 260, 262, 273, 282, 284, 287, 289, 293, 298, 301, 311, 316, 317, 320, 326, 332, 335, 336, 337, 343, 344, 347, 358, 372, 372, 379, 384, 391,392, 403, 407, 413, 415 conforme al Art. 30 inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna, los Lotes 63, 69, 70, 71, 72, 73, 280, 296, 297, 299, 302, 303, 313, 328, 339, 355, 365, 367, 369, 371, 378, 381, 382, 387, 393, 394, 411 conforme al Art. 30 inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartaras; y los Lotes 15, 17, 19, 31, 46, 57, 65, 66, 67, 89, 102, 103, 104, 105, 115, 121, 133, 148, 152, 158, 159, 165, 175, 177, 179, 180, 200, 201, 203, 205, 206, 207, 208, 209, 215, 220, 258, 259, 264, 266, 270, 277, 279, 295, 308, 314, 315, 318, 319, 321, 322, 324, 338, 341, 342, 346, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 360, 364, 370, 373, 374, 385, 386, 390, 397, 398, 399, 400 conforme al Art. 30 inc. c) que las ofertas superen sustancialmente el precio estimado

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – D.G.G.I.E.S., sea la encargada de la administración de los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 4º Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017. El saldo correspondiente se

Ing. MSc. Sergio Ibarra
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
S.P.y.B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 1318/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS – COBERTURA 24 MESES PARA MSPBS" ID N° 329.642. PLURIANUAL. -

encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019.

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
14 -12- 2017
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS
82679